

**BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N.º 113 -2023-MUDIBE**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA DE UN (01) OPERARIO DE ALBAÑILERIA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, por necesidad transitoria de UN (01) Operario de Albañilería con la finalidad de cumplir con lo establecido que conlleven a su oportuna atención para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la entidad.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Subgerencia de Ornato

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal

**4. Base Legal**

- a. Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N°31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- c. Ley N°31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- d. Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante decreto Supremo N°004-2019-JUS.
- e. Decreto Legislativo N°1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020-SERVIR-PE, resolución que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N°1057".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°029-2023-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para la elaboración de perfiles en el sector público".
- i. Informe Técnico N°001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (*)	Secundaria Completa.
Experiencia (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia general:</b> Dos (02) años en entidades públicas y/o privadas.</li> <li>- <b>Experiencia específica:</b> Seis (06) meses en funciones como operario de albañilería.</li> </ul>
Diplomados/Programas de especialización/ Capacitaciones (*)	<b>Programa de Especialización y/o Diplomado:</b> No aplica.
Competencias y/o Habilidades	Responsabilidad, Comunicación, Trabajo en equipo, Autocontrol, Civismo, Vocación de Servicio, Dinamismo.
Conocimientos técnicos	No aplica.
Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos	No aplica.
Certificaciones	No aplica.
Requisitos adicionales	No aplica.

(\*) Son requisitos mínimos obligatorios que el/la postulante debe presentar o sustentar para acreditar el cumplimiento del perfil de puesto, para lo cual, se tiene que observar el procedimiento establecido en la Fase 1: Evaluación Curricular” de las presentes bases.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Mantenimiento y construcción de veredas.
- b) Resane y tarrajeo de paredes y techos de inmuebles municipales.

- c) Mantenimiento y construcción de pistas.
- d) Mantenimiento y construcción de rompemuelleres.
- e) Mantenimiento y construcción de sardineles.
- f) Otras funciones que asigne el jefe inmediato.
- g) Respetar las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- h) Cumplir con las demás funciones asignadas y/o delegadas, relacionadas al puesto.
- i) Reporta al supervisor cualquier incidencia que se en la jornada laboral.
- j) Informar con la debida anticipación los requerimientos de materiales para realizar sus labores.
- k) Promover buenas prácticas de higiene, conservación y reciclado de los residuos sólidos a fin de contribuir con la higiene y mantenimiento de la vía pública y de medio ambientes.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Municipalidad Distrital de Bellavista.
<b>Modalidad de Trabajo</b>	Modalidad Presencial.
<b>Duración del contrato</b>	Desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Necesidad transitoria (temporal).

#### V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Registro del proceso en el Portal Talento Perú – SERVIR	01/12/2023	Subgerencia de Personal
2	Publicación de la convocatoria en el portal: - Portal Web institucional	Del 01/12/2023 al 15/12/2023	Subgerencia de Personal
	-Portal Talento Perú – SERVIR	A partir del 01/12/2023	



POSTULACIÓN			
3	Presentación de Ficha de postulación, Currículum, anexos y documentos sustentatorios. Horario: 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m. Dirección: Mesa de Partes - Palacio Municipal, Jr. Bolognesi 498 –Bellavista, con sobre manila sellado. <b>Asunto: Postulación Cas N.º 113 -2023-MUDIBE</b>	18/12/2023	Subgerencia de Personal
SELECCIÓN			
4	Evaluación curricular	18/12/2023	Subgerencia de Personal
5	Publicación de resultados de evaluación curricular y publicación de rol de entrevista personal 9:00 hrs. a 11:00 hrs.	19/12/2023	Subgerencia de Personal
6	Entrevista personal de 14:30 hrs. a 17:00hrs.	19/12/2023	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultados de entrevista personal y resultado final	19/12/2023	Subgerencia de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción y registro del contrato	20/12/2023	Subgerencia de Personal

**SUBGERENCIA DE PERSONAL**